



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 SEP 2011

Expte. N° 069/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Magister Ingeniero Mario Walter Efraín TOLEDO por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON DOCE CENTAVOS (\$ 9.820,12); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue entregado para cubrir los gastos originados en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional de Salta y el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña – Barcelona – España.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y SECRETARÍA GENERAL,

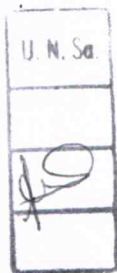
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Magister Ingeniero Mario Walter Efraín TOLEDO, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON DOCE CENTAVOS (\$ 9.820,12), por el motivo expuesto en el exordio.


ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto mencionado precedentemente en las siguientes partidas presupuestarias:


R.0051.010.010.010.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 970,65
R.0051.010.010.010.12.01.00.00.10.00.2.1.5.0000.1.21.3.4.	\$ 27,80
R.0051.010.010.010.12.01.00.00.10.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 404,17
R.0051.010.010.010.12.01.00.00.10.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.	\$ 8.417,50

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Cooperación y Técnica y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA